

**ALTAMAR PRIVATE EQUITY, SOCIEDAD GESTORA
DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. -
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

Informe de auditoría independiente,
cuentas anuales e informe de gestión
al 31 de diciembre de 2016

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Altamar Private Equity, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. - Sociedad Unipersonal:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Altamar Private Equity, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. - Sociedad Unipersonal, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Altamar Private Equity, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. - Sociedad Unipersonal, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Altamar Private Equity, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. - Sociedad Unipersonal a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Altamar Private Equity, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. - Sociedad Unipersonal.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gema M^a Ramos Pascual

28 de abril de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/30438
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 e
Informe de gestión del ejercicio 2016

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2016	2015
Tesorería	6	9 668,56	9 493,08
Cartera de negociación		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	7	-	2 527 118,13
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	2 527 118,13
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Inversiones crediticias	8	5 107 828,42	4 020 319,83
Crédito a intermediarios financieros		5 103 894,85	4 020 319,83
Crédito a particulares		2 281,42	-
Otros activos financieros		1 652,15	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
Participaciones		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	9	267 132,18	352 695,23
De uso propio		267 132,18	352 695,23
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activo intangible	10	42 377,59	55 139,69
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		42 377,59	55 139,69
Activos fiscales	19	5 173,78	8 773,87
Corrientes		-	-
Diferidos		5 173,78	8 773,87
Resto de activos	11	4 272 076,32	498 115,30
TOTAL ACTIVO		9 704 256,85	7 471 655,13



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2016	2015
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	13	3 754 613,02	754 812,96
Deudas con intermediarios financieros		3 649 446,55	652 319,47
Deudas con particulares		-	-
Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		105 166,47	102 493,49
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones	14	28 000,00	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		28 000,00	-
Pasivos fiscales	19	0,03	5 657,19
Corrientes		-	-
Diferidos		0,03	5 657,19
Restos de pasivos	15	2 937 996,25	3 873 330,49
TOTAL PASIVO		6 720 609,30	4 633 800,64
FONDOS PROPIOS	5	2 983 647,55	2 655 076,87
Capital		310 510,00	310 510,00
Escriturado		310 510,00	310 510,00
<i>Menos: Capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		990 000,00	990 000,00
Reservas		554 566,87	217 261,37
Otros instrumentos de capital		-	-
<i>Menos: Valores propios</i>		-	-
Resultado del ejercicio		3 528 570,68	4 780 491,71
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		(2 400 000,00)	(3 643 186,21)
AJUSTES POR VALORACION	7	-	182 777,62
Activos financieros disponibles para la venta		-	182 777,62
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		2 983 647,55	2 837 854,49
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		9 704 256,85	7 471 655,13

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en Euros)

PRO-MEMORIA

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Depósito de títulos		-	-
Carteras gestionadas	12	1 033 564 102,99	950 980 825,53
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		1 033 564 102,99	950 980 825,53

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en Euros)

	Nota	2016	2015
Intereses y rendimientos asimilados	16.a	4 812,79	8 742,18
Intereses y cargas asimiladas	16.b	(2 672,98)	(3 993,44)
MARGEN DE INTERESES		2 139,81	4 748,74
Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
Comisiones percibidas	12 y 16.c	22 751 242,10	14 879 004,01
Comisiones pagadas	16.c	(11 054 797,38)	(4 536 492,13)
Resultado de operaciones financieras (neto)		292 552,14	2 426 006,36
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		292 552,14	2 426 006,36
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		14 472,53	18 039,52
Otros productos de explotación	18	7 975,71	288 303,24
Otras cargas de explotación	18	(19 600,50)	(321,24)
MARGEN BRUTO		11 993 984,41	13 079 288,50
Gastos de personal	17.a	(4 271 085,85)	(4 905 211,60)
Gastos generales	17.b	(2 787 105,68)	(2 380 442,86)
Amortización	9 y 10	(104 104,07)	(128 279,58)
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION		4 831 688,81	5 665 354,46
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	9	(76 336,75)	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4 755 352,06	5 665 354,46
Impuesto sobre beneficios	20	(1 226 781,38)	(884 862,75)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		3 528 570,68	4 780 491,71
BENEFICIO POR ACCION			
Básico		113,64	159,09
Diluido		113,64	159,09

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

a) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en Euros)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>3 528 570,68</u>	<u>4 780 491,71</u>
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	<u>-</u>	<u>182 777,62</u>
Por valoración de instrumentos financieros	<u>-</u>	<u>184 315,75</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-	184 315,75
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	(1 538,13)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(182 777,62)</u>	<u>(1 868 800,45)</u>
Por valoración de instrumentos financieros	<u>(184 315,75)</u>	<u>(1 907 268,51)</u>
Activos financieros disponibles para la venta	(184 315,75)	(1 907 268,51)
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	<u>1 538,12</u>	<u>38 468,06</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>3 345 793,06</u>	<u>3 094 468,88</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

b) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016
(Expresado en Euros)

	TOTAL FONDOS PROPIOS					Ajustes valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital escriturado	Prima emisión	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio		
SALDO FINAL EN 2015	310 510,00	990 000,00	217 261,37	(3 643 186,21)	4 780 491,71	182 777,62	2 837 854,49
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2016	310 510,00	990 000,00	217 261,37	(3 643 186,21)	4 780 491,71	182 777,62	2 837 854,49
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	3 528 570,68	(182 777,62)	3 345 793,06
Operaciones con socios o propietarios	-	-	337 305,50	1 243 186,21	(4 780 491,71)	-	(3 200 000,00)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	(3 200 000,00)	-	-	(3 200 000,00)
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado	-	-	337 305,50	4 443 186,21	(4 780 491,71)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2016	310 510,00	990 000,00	554 566,87	(2 400 000,00)	3 528 570,68	-	2 983 647,55

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

c) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015
(Expresado en Euros)

	TOTAL FONDOS PROPIOS				Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital escrutado	Prima emisión	Reservas	Dividendo a cuenta				
SALDO FINAL EN 2014								
Ajustes por cambios de criterio contable	300 510,00	-	216 635,19	(919 029,53)	919 655,71	517 771,37	1 868 800,45	2 386 571,82
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2015	300 510,00	-	216 635,19	(919 029,53)	919 655,71	517 771,37	1 868 800,45	2 386 571,82
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	4 780 491,71	4 780 491,71	(1 686 022,83)	3 094 468,88
Operaciones con socios o propietarios								
Aumento de capital	10 000,00	990 000,00	626,18	(2 724 156,68)	(919 655,71)	(2 643 186,21)	-	(2 643 186,21)
Reducciones de capital	10 000,00	990 000,00	-	-	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	(3 643 186,21)	-	(3 643 186,21)	-	(3 643 186,21)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado	-	-	626,18	919 029,53	(919 655,71)	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2015	310 510,00	990 000,00	217 261,37	(3 643 186,21)	4 780 491,71	2 655 076,87	182 777,82	2 837 854,49

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresado en euros)

	2016	2015
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)	1 573 703,70	4 949 456,29
Resultado del ejercicio antes de impuesto a sociedades (+/-)	4 755 352,06	5 665 354,46
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)	(112 111,32)	(2 297 726,78)
Amortización	104 104,07	128 279,58
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos (+/-)	76 336,75	-
Dotaciones netas a provisiones para riesgos (+/-)	-	-
Resultado por venta de activos no financieros (+/-)	-	-
Resultado por venta de participaciones (+/-)	(292 552,14)	(2 426 006,36)
Otras partidas (+/-)	-	-
Resultado Ajustado (+/-)	4 643 240,74	3 367 627,68
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)	(3 749 702,89)	1 518 783,76
Inversiones crediticias (+/-)	-	-
Cartera de negociación (+/-)	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	(3 933,57)	1 245 675,92
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)	-	-
Otros activos de explotación (+/-)	(3 745 769,32)	273 107,84
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)	680 165,85	63 044,85
Pasivos financieros a coste amortizado (+/-)	2 999 800,06	479 533,95
Cartera de negociación (+/-)	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otros pasivos de explotación (+/-)	(1 338 237,46)	151 147,31
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	(981 396,75)	(567 636,41)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+/-)	2 710 046,80	79 200,44
Pagos (-)	(347 356,88)	(2 786 144,66)
Cartera de inversión a vencimiento (-)	-	-
Participaciones (-)	(269 193,34)	(2 560 556,54)
Activos materiales (-)	(76 052,09)	(216 217,32)
Activos intangibles (-)	(2 111,45)	(9 370,80)
Otras unidades de negocio (-)	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (-)	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión (-)	-	-

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresado en euros)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cobros (+)		
Cartera de inversión a vencimiento (+)	3 057 403,68	2 865 345,10
Participaciones (+)	-	-
Activos materiales (+)	2 931 867,68	2 861 829,17
Activos intangibles (+)	125 536,00	3 515,93
Otras unidades de negocio (+)	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (+)	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión (+)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-)	(3 200 000,00)	(2 643 186,21)
Pagos (-)		
Amortización instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Adquisición instrumentos de capital propio (-)	-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, préstamos y	-	-
Otras financiaciones recibidas (-)	-	-
Cobros (+)		
Emisión instrumentos de patrimonio (+)	-	1 000 000,00
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio (+)	-	1 000 000,00
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones (+)	-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	(3 200 000,00)	(3 643 186,21)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo (+/-)	-	-
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	1 083 750,50	2 385 470,52
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (+/-)	4 029 812,91	1 644 342,39
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (+/-)	5 113 563,41	4 029 812,91
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		
Tesorería	9 668,56	9 493,08
Créditos a intermediarios financieros	5 103 894,85	4 020 319,83

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad), se constituyó en Madrid el día 27 de octubre de 2004 y tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 91 de Madrid. La Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de noviembre de 2004. Con fecha 25 de noviembre de 2004 la Sociedad fue inscrita en el Registro de Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital riesgo, con el número 40. Con fecha 16 de febrero de 2016, la Sociedad Gestora se ha transformado en una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mediante la inscripción de la misma en el registro de la C.N.M.V.

De acuerdo con la escritura pública de fecha 9 de febrero de 2005, Altamar Capital Partners, S.L., adquirió la propiedad del 100% de las acciones de la Sociedad con lo que, por tanto, adquirió el carácter de Sociedad Unipersonal, hecho que fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 16 de febrero de 2005.

Su objeto social consiste en la administración y gestión de Fondos de Capital Riesgo y de activos de Sociedades de Capital Riesgo. También podrá realizar las tareas que le permita la legislación vigente y que tenga declaradas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Como actividad complementaria, puede realizar tareas de asesoramiento de las empresas con las que mantenga vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal.

La principal fuente de ingresos de la Sociedad corresponde a las comisiones percibidas por el cumplimiento de su objeto social principal. Entre otras se podrán percibir comisiones por los siguientes conceptos:

- Comisión de gestión por la gestión de los Fondos de Capital Riesgo.
- Comisión de inversión por la toma de participaciones.
- Comisiones de suscripción de participaciones.
- Comisión de éxito que se establece como un porcentaje de los rendimientos de los Fondos.
- Comisión de administración por la administración de los Fondos de Inversión Libre de Altan.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación ha venido regulada por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables, son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresada en euros)

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado en una proporción del 0,02 por 100 del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que administren y/o gestionen, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación, sin que la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional pueda sobrepasar los 10.000.000 euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

Con el fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectivas de tipo Cerrado, estas deberán o bien:

- a) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- b) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR gestionadas y carteras de terceros, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en euros)

Los gastos de personal referidos en el párrafo anterior podrán minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal. La citada reducción se podrá realizar solo cuando la verdadera naturaleza de dichas retribuciones no presente, en parte o en todo, un componente fijo de los gastos o compromisos asumidos con el personal. A estos efectos, la Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá analizar y determinar, en su caso, el carácter no variable de dichas retribuciones.

La entidad podrá minorar este importe, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si su actividad hubiera disminuido sensiblemente respecto al ejercicio anterior. En este supuesto, la nueva base de cálculo se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que podrá modificarla en el plazo de tres meses si estima que no se ajusta a lo previsto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. Igualmente, la entidad deberá incrementar este importe con carácter inmediato si su actividad estuviera aumentando sensiblemente respecto al ejercicio anterior.

Cuando la entidad no haya completado un ejercicio desde su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se tomará como base de cálculo los gastos de estructura previstos en su plan de negocio.

Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la Sociedad no podrán ser en ningún momento inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) No 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) No 648/2012.

- Los recursos propios deberán estar invertidos en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.
- Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

- Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
- Estar inscritas en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
- En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

a) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Con fecha 31 de mayo de 2016 se ha constituido el fondo Altamar Global Secondaries IX, F.C.R. con un Patrimonio Total Comprometido de 241.015.000 euros.

Con fecha 9 de septiembre de 2016 se ha constituido el fondo Alta Life Sciences Spain I, F.C.R. con un Patrimonio Total Comprometido de 23.800.000 euros.

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 28 de marzo de 2017, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016.

Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, son:

D. Claudio Aguirre Pemán	Presidente y Consejero Delegado
D. José Luis Molina Domínguez	Consejero Delegado
D. Miguel Zurita Goñi	Consejero
D. Antonio Malpica Muñoz	Secretario - No Consejero
Dña. María Sanz Iribarren	Vicesecretaria - No Consejera



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresada en euros)

c) **Plantilla**

La distribución por niveles y sexos de la plantilla al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Socios	2	-	2	-
Directores	4	1	2	1
Managers	1	2	1	1
Técnicos	13	6	11	6
Administrativos	-	2	-	1
	20	11	16	9

d) **Sucursales y Representantes**

La Sociedad no cuenta con sucursales ni con representantes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) **Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre Normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre, la Circular 3/2014, de 22 de octubre y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V.) con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

La C.N.M.V. emitió durante el ejercicio 2011 la Circular 5/2011, de 12 de diciembre, por la que se modifica la Circular 12/2008, de 30 de diciembre, sobre solvencia de las Empresas de Servicios de Inversión y sus Grupos consolidables, y la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresada en euros)

b) Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, el cual contempla que la sociedad realizará sus activos y atenderá a sus compromisos en el curso normal de sus operaciones.

c) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la preparación de las cuentas anuales, incluyéndose en la Nota 4 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, pueden no coincidir con los resultados reales. Básicamente, estas estimaciones hacen referencia a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 9 y 10).
- Estimación del cálculo del Impuesto sobre beneficios (Nota 20).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en cada fecha de cierre contable, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en próximos ejercicios, lo que se haría, contra las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias o de reservas patrimoniales según la estimación que se trate.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

f) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por La Sociedad, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Activos		Pasivos	
	2016	2015	2016	2015
Dólares USA	10 660,99	46 544,98	-	-
Dólares canadienses	216,38	-	-	-
Dólares chilenos	670,15	670,15	-	-
Dólares Hong Kong	883,17	1 029,44	-	-
Libras esterlinas	1 663,27	486,68	-	-
Franco suizos	372,47	-	-	-
Won coreano	40,35	39,99	-	-
Coronas suecas	333,94	317,75	-	-
Coronas checas	133,23	133,22	-	-
Coronas danesas	12,51	12,46	-	-
Coronas noruega	643,83	609,18	-	-
Soles peruanos	207,58	212,49	-	-
Pesos colombianos	64,95	60,46	-	-
Pesos chilenos	203,93	558,74	-	-
Pesos argentinos	0,54	0,73	-	-
Peso mejicano	1,42	1,64	-	-
Reales brasileños	8,74	-	-	-
Yen japones	283,63	267,04	-	-
Remimbis chinos	228,82	244,02	-	-
	16 629,90	51 188,97	-	-

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Activos		Pasivos	
	2016	2015	2016	2015
Caja, moneda extranjera (Nota 6)	8 921,61	9 167,49	-	-
Banco c/c vista moneda extranjera (Nota 8)	7 708,29	42 021,48	-	-
	16 629,90	51 188,97	-	-

3. Hechos posteriores a la fecha de balance

Con fecha 6 de febrero de 2017 se ha constituido el fondo Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L. con un Patrimonio Total Comprometido de 300.000 euros.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

Con fecha 1 de febrero de 2017 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 1.000.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2016. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	1.02.2017
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	3 528 570,68
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	(2 400 000,00)
Resultados distribuibles a 1 de febrero de 2017	1 128 570,68
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	(1 000 000,00)
Reservas de libre disposición a 1 de febrero de 2017	554 566,87
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 1 de febrero de 2017	(1 000 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	5 103 894,85
Previsión ingresos a c/p	8 888 689,59
Otros pagos operativos	4 510 046,00
Saldo previsto de tesorería a 1 de febrero de 2017	9 482 538,44

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Inversiones crediticias

Son activos financieros no derivados, con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable, o en los que todo el desembolso realizado por la entidad se recuperará sustancialmente, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la entidad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

Un activo financiero que se negocia en un mercado activo, tal como un instrumento de deuda cotizado, no cumple los requisitos para su clasificación en esta categoría. Tampoco lo cumple una participación adquirida en un conjunto de activos que no sean créditos o cuentas a cobrar, tal como una participación en un Fondo de Inversión.

Incluye los saldos deudores frente a los intermediarios financieros, a clientes y deudores, tales como depósitos a la vista o a plazo, adquisición temporal de activos, créditos en efectivo a clientes, etc.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad mantiene, además del saldo reflejado en el epígrafe de Tesorería, posiciones en activos financieros clasificados dentro del epígrafe de Inversiones crediticias.

Registro y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, las Inversiones mantenidas a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- Las Inversiones crediticias y las Inversiones mantenidas a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pérdidas por deterioro activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en euros)

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento.

En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Sociedad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Sociedad y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

b) Pasivos financieros a coste amortizado

Registro y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresada en euros)

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de pasivos financieros

Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recompras de instrumentos de deuda emitidos por la entidad se darán de baja del balance aunque se vayan a recolocar en el futuro.

En caso de recompras de una parte de un pasivo financiero, la Sociedad distribuye el valor en libros previo del pasivo entre la parte que se dará de baja y la parte que continuará siendo reconocida en el balance, en función de los valores razonables relativos de ambas partes en la fecha de adquisición. La diferencia entre la parte dada de baja y cualquier contraprestación entregada a cambio se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un pasivo financiero liquidado por la Sociedad a un tercero para que asuma el importe de la deuda transferida no se extingue, aunque tal circunstancia se haya comunicado al acreedor, a menos que la entidad quede legalmente liberada de su obligación, por acuerdo contractual con el acreedor o mediante resolución judicial o arbitral.

Cuando la Sociedad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el nuevo supuesto de incumplimiento del nuevo acreedor, la entidad debe:

- Dar de baja del balance el importe de la deuda original y reconocer un nuevo pasivo financiero por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.
- Contabilizar inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre: el valor en libros del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido y cualquier contraprestación entregada.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

Una permuta de un pasivo financiero entre la Sociedad y sus acreedores, o una modificación en sus condiciones, se trata contablemente aplicando los siguientes criterios:

- Cuando la permuta o modificación, suponga un cambio sustancial en las condiciones del instrumento de deuda, la Sociedad debe darlo de baja del balance y reconocer un nuevo pasivo financiero. Los costes o comisiones incurridos por la entidad en la transacción se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la permuta o modificación no suponga un cambio sustancial en las condiciones del instrumento de deuda, la Sociedad no lo da de baja en el balance y reconoce el importe de los costes y comisiones como un ajuste en el valor en libros del pasivo financiero, determinando sobre la base de las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos, en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo original, descontados ambos al tipo de interés efectivo de este último.

c) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

d) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresada en euros)

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	7
Otras instalaciones	7

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

e) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

La Sociedad no mantiene activos intangibles que tengan vida útil indefinida y por lo tanto todos los elementos son objeto de amortización. La amortización se calcula linealmente en función de una vida útil estimada de 3 años.

f) Arrendamiento financiero

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones crediticias del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresada en euros)

g) Activos y pasivos fiscales

El epígrafe de activos fiscales engloba el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, clasificados en corrientes y diferidos. Los activos fiscales corrientes se corresponden con aquellos importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses, y entre los activos fiscales diferidos se incluyen los importes del impuesto sobre beneficios a recuperar en ejercicios futuros por diferencias deducibles entre la base fiscal y contable de las partidas del balance, así como los originados por pérdidas fiscales y deducciones o por otras ventajas fiscales (créditos y bonificaciones fiscales) pendientes de compensar.

El epígrafe de pasivos fiscales engloba todos los pasivos de naturaleza fiscal, clasificados en corrientes y diferidos, que corresponden, respectivamente, a los importes a pagar por el impuesto sobre los beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y en ejercicios futuros por las diferencias imponibles entre la base fiscal y contable de los activos y pasivos existentes en la fecha del balance.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos de compensación de pérdidas fiscales.

h) Resto de activos y pasivos

El epígrafe resto de activos recoge el importe neto de los activos que no tienen cabida en cualquier otra partida del balance, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos y, en su caso, las existencias, las diferencias negativas entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan que deban registrarse, anticipos y créditos al personal y otros activos. También se incluyen todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a ingresos por intereses devengados.

El epígrafe resto de pasivos recogerá el importe de los restantes pasivos no registrados en otras partidas del balance. En esta partida se incluirán los saldos acreedores por operaciones de arrendamiento financiero. Incluirá también, todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses devengados no vencidos.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresada en euros)

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las entidades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresada en euros)

k) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Las retribuciones a corto plazo son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las Cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Opciones sobre acciones

La Sociedad dependiente del Grupo, Altamar Private Equity, S.G.I.I.C, S.A.U. ha concedido a determinados empleados opciones sobre acciones de dicha sociedad. Las opciones están condicionadas a que en el momento de ejercicio se encuentre vigente la relación laboral con el Grupo y se mantenga la categoría de Partner.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 dos empleados disponen de opciones sobre acciones de la Sociedad.

l) Impuesto sobre beneficios.

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio Neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio Neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en euros)

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

El movimiento del patrimonio durante los ejercicios 2016 y 2015 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio correspondiente.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

Con fecha 1 de julio de 2015 la Junta General acordó ampliar el capital social de la Sociedad, mediante la creación de 1.000 nuevas acciones de 10,00 euros de valor nominal, quedando fijado el capital social en 310.510,00 euros, formado por 31.051 acciones nominativas de 10,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

Las acciones se emitieron con una prima de emisión de 990,00 euros por acción, lo que hace una prima total de 990.000,00 euros. Por lo tanto, el importe desembolsado asciende a 1.000,00 euros por acción.

El capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está representado por 31.051 acciones nominativas, a 10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, gozando todas de iguales derechos políticos y económicos.

Altamar Capital Partners, S.L. adquirió en 2005 una acción de la sociedad Embarcadero Uno, S.L., con lo que adquirió la propiedad del 100% de las acciones de la Sociedad. Teniendo en cuenta esta circunstancia, la Sociedad adquirió el carácter de Sociedad Unipersonal, hecho que fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 16 de febrero de 2005.

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2016 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas:

	(Propuesta) 2016
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	3 528 570,68
Distribución	
Reserva Legal	-
Reserva voluntaria	128 570,68
Dividendos acordados durante el ejercicio	2 400 000,00
Dividendo	1 000 000,00
	3 528 570,68

La Reserva Legal, cuando existan resultados positivos, deberá ser dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Con fecha 3 de marzo de 2016 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 400.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2016. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en euros)

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	3.03.2016
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	471 459,76
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	-
Resultados distribuibles a 3 de marzo de 2016	471 459,76
Dividendo a cuenta propuesto	(400 000,00)
Reservas de libre disposición a 3 de marzo de 2016	554 566,87
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 3 de marzo de 2016	(400 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	7 647 339,64
Otros pagos operativos	(3 262 252,21)
Saldo previsto de tesorería a 3 de marzo de 2016	4 385 087,43

Con fecha 29 de mayo de 2016 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 250.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2016. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>29.05.2016</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>759 069,48</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(400 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 29 de mayo de 2016	<u>359 069,48</u>
Dividendo a cuenta propuesto	<u>(250 000,00)</u>
Reservas de libre disposición a 29 de mayo de 2016	<u>554 566,87</u>
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 29 de mayo de 2016	<u>(250 000,00)</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	4 776 239,68
Otros pagos operativos	<u>(3 369 704,43)</u>
Saldo previsto de tesorería a 29 de mayo de 2016	<u>1 406 535,25</u>

Con fecha 1 de julio de 2016 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 250.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2016. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	1.07.2016
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	1 061 497,93
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	(650 000,00)
Resultados distribuibles a 1 de julio de 2016	411 497,93
Dividendo a cuenta propuesto	(250 000,00)
Reservas de libre disposición a 1 de julio de 2016	554 566,87
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 1 de julio de 2016	(250 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	7 329 804,10
Otros pagos operativos	(5 845 277,23)
Saldo previsto de tesorería a 1 de julio de 2016	1 484 526,87

Con fecha 27 de septiembre de 2016 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 500.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2016. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>27.09.2016</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>2 098 055,64</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(900 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 27 de septiembre de 2016	<u>1 198 055,64</u>
Dividendo a cuenta propuesto	<u>(500 000,00)</u>
Reservas de libre disposición a 27 de septiembre de 2016	<u>554 566,87</u>
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 27 de septiembre de 2016	<u>(500 000,00)</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	5 976 223,57
Otros pagos operativos	<u>(1 290 139,83)</u>
Saldo previsto de tesorería a 27 de septiembre de 2016	<u>4 686 083,74</u>

Con fecha 19 de diciembre de 2016 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 1.000.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2016. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>19.12.2016</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>3 146 152,77</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(1 400 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 19 de diciembre de 2016	<u>1 746 152,77</u>
Dividendo a cuenta propuesto	<u>(1 000 000,00)</u>
Reservas de libre disposición a 19 de diciembre de 2016	<u>554 566,87</u>
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 19 de diciembre de 2016	<u>(1 000 000,00)</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	6 187 149,51
Otros pagos operativos	<u>(3 904 300,64)</u>
Saldo previsto de tesorería a 19 de diciembre de 2016	<u>2 282 848,87</u>

Con fecha 11 de mayo de 2015 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 500.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2015. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excedió del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	11.05.2015
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>902 841,85</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	-
Resultados distribuibles a 11 de mayo de 2015	<u>902 841,85</u>
Dividendo a cuenta propuesto	<u>(500 000,00)</u>
Reservas de libre disposición a 11 de mayo de 2015	<u>217 261,37</u>
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 11 de mayo de 2015	<u>(500 000,00)</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	3 069 170,21
Otros pagos operativos	<u>(217 672,43)</u>
Saldo previsto de tesorería a 11 de mayo de 2015	<u>2 851 497,78</u>

Con fecha 1 de julio de 2015 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 2.443.186,21 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2015. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a su Accionista Único ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excedía del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>1.07.2015</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>3 956 448,48</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(500 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 1 de julio de 2015	<u>3 456 448,48</u>
Dividendo a cuenta propuesto	<u>(2 443 186,21)</u>
Reservas de libre disposición a 1 de julio de 2015	<u>217 261,37</u>
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 1 de julio de 2015	<u>(2 443 186,21)</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	1 415 659,37
Otros pagos operativos	<u>(4 795 223,98)</u>
Saldo previsto de tesorería a 1 de julio de 2015	<u>(3 379 564,61)</u>
Venta de cartera de participaciones de clase B (Nota 7)	2 604 149,32
Ampliación de capital	1 000 000,00
Cancelación línea de crédito (Nota 8)	<u>1 682 341,36</u>
Saldo previsto de tesorería a tras operaciones realizadas	<u>1 906 926,07</u>

Con fecha 15 de octubre de 2015 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 700.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2015. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excedía del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	15.10.2015
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	4 780 491,71
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	(2 943 186,21)
Resultados distribuibles a 15 de octubre de 2015	1 837 305,50
Dividendo a cuenta propuesto	(700 000,00)
Reservas de libre disposición a 15 de octubre de 2015	217 261,37
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 15 de octubre de 2015	(700 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	6 760 981,90
Otros pagos operativos	(2 140 177,18)
Saldo previsto de tesorería a 15 de octubre de 2015	4 620 804,72

6. Tesorería

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	2016	2015
Caja, euros	746,95	325,59
Caja, moneda extranjera (Nota 2.f)	8 921,61	9 167,49
	9 668,56	9 493,08

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

7. Activos financieros disponibles para la venta.

El saldo del epígrafe al 31 de julio de 2016 y 2015, corresponde a las participaciones que mantiene la Sociedad en determinados Fondos de Capital Riesgo gestionados por la misma. Su composición es la siguiente:

	2016	2015
Inversión en Altamar Buyout Europa, F.C.R. (*)	-	95 022,48
Inversión en Altamar Buyout Global II, F.C.R. (*)	-	345 753,08
Inversión en Altamar Buyout Global III, F.C.R. (*)	-	161 604,20
Inversión en Altamar V - Private Equity Program 2010, F.C.R. (*)	-	430 572,46
Inversión en Altamar VI - Emerging Markets Private Equity, F.C.R. (*)	-	232 860,98
Inversión en Altamar Secondary Opportunities VII, F.C.R. (*)	-	263 918,35
Inversión en Altamar Global Private Equity Program VIII, F.C.R. (*)	-	162 450,00
Inversión en Altan I Inmobiliario Global, F.I.L. (*)	-	320 346,40
Inversión en Altan II Inmobiliario Global, F.I.L. (*)	-	318 597,50
Inversión en Galdana Ventures I, F.C.R. (*)	-	31 652,68
Inversión en Portfolio de Estacionamientos, F.C.R. (*)	-	164 340,00
	-	2 527 118,13

(*) Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Con fecha 22 de diciembre de 2016, la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha acordado la venta de las participaciones en fondos de capital riesgo, propiedad de la Sociedad, gestionados por la misma y en fondos de inversión libre gestionados por Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U., entidad perteneciente al mismo Grupo, a favor de la sociedad matriz y accionista único, Altamar Capital Partners, S.L. El precio de la operación ha sido de 2.379.088,82 euros, calculado a partir del valor liquidativo a 30 de septiembre de 2016, y el beneficio generado de 279.424,99 euros.

Con fecha 1 de julio de 2015, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la adquisición de las participaciones en fondos de capital riesgo, propiedad de la sociedad matriz, gestionados por la propia Sociedad y en fondos de inversión libre gestionados por Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U., entidad perteneciente al mismo Grupo.

Asimismo, con fecha 1 de julio de 2015, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la transmisión de las participaciones de clase B en fondos de capital riesgo, de las que la Sociedad era titular, a favor de la sociedad matriz y accionista único Altamar Capital Partners, S.L.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2015, las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio de Fondos de Capital Riesgo recogían los desembolsos efectuados en los Fondos Participados, ajustados por las variaciones de valoración. A continuación, se desglosa el saldo del epígrafe al 31 de diciembre de 2015:

Fondo Participado	2015		
	Coste inicial	Ajustes por valoración en patrimonio	Valor razonable
Inversión en Altamar Buyout Europa, F.C.R.	88 262,92	6 759,57	95 022,49
Inversión en Altamar Buyout Global II, F.C.R. (*)	287 699,04	58 054,04	345 753,08
Inversión en Altamar Buyout Global III, F.C.R. (*)	134 970,27	26 633,93	161 604,20
Inversión en Altamar V - Private Equity Program 2010, F.C.R. (*)	390 162,80	40 409,65	430 572,45
Inversión en Altamar VI - Emerging Markets Private Equity, F.C.R. (*)	236 855,85	(3 994,88)	232 860,97
Inversión en Altamar Secondary Opportunities VII, F.C.R. (*)	229 714,92	34 203,43	263 918,35
Inversión en Altamar Global Private Equity Program VIII, F.C.R. (*)	159 000,00	3 450,00	162 450,00
Inversión en Altan I Inmobiliario Global, F.I.L. (*)	309 311,42	11 034,98	320 346,40
Inversión en Altan II Inmobiliario Global, F.I.L. (*)	307 003,73	11 593,77	318 597,50
Inversión en Galdana Ventures I, F.C.R. (*)	34 821,43	(3 168,74)	31 652,69
Inversión en Portfolio de Estacionamientos, F.C.R. (*)	165 000,00	(660,00)	164 340,00
	2 342 802,38	184 315,75	2 527 118,13

(*) Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Al 31 de diciembre de 2015, los ajustes por valoración en patrimonio neto recogían las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable. Estas variaciones de valor se debían a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones, las cuales, netas del efecto fiscal, ascendían 182.777,62 euros de plusvalías.

8. Inversiones crediticias

El saldo del epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a saldos pendientes de cobro a favor de la Sociedad con vencimiento a corto plazo. Su composición es la siguiente:

	2016	2015
Crédito a intermediarios financieros		
Bancos c/c vista	5 096 186,56	3 978 298,35
Bancos c/c vista moneda extranjera (Nota 2.f)	7 708,29	42 021,48
Crédito a particulares	2 281,42	-
Otros activos financieros	1 652,15	-
	5 107 828,42	4 020 319,83



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos que la Sociedad mantiene en cuentas corrientes con entidades financieras, retribuidas a un tipo de interés del Euribor a un mes menos 0,10%, han generado unos intereses por importe de 3.160,64 euros y de 2.076,73 euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 16.a). Los saldos que la Sociedad mantiene en cuentas corrientes con entidades financieras en moneda extranjera corresponden, principalmente a cuentas corrientes abiertas en Chile y no están retribuidas.

Con fecha 1 de julio de 2015 se acordó la cancelación anticipada de una línea de crédito entre la Sociedad y su Accionista Único, Altamar Capital Partners, S.L. habiendo sido devuelto el principal por importe de 1.682.341,36 euros.

Dicha línea de crédito devengó intereses a un tipo de interés anual del Euribor a 3 meses de la fecha de cada renovación más un 0,50%. Los intereses devengados por dicha línea de crédito durante el ejercicio 2015 ascendió a 6.665,45 euros (Nota 16.a y 21).



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresada en euros)**9. Activo material**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>01.01.2016</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.16</u>
Coste				
Mobiliario	472 294,43	28 580,04	-	500 874,47
Equipos informáticos	254 744,64	39 790,91	-	294 535,55
Otras instalaciones	351 410,42	7 681,14	(98 960,31)	260 131,25
	<u>1 078 449,49</u>	<u>76 052,09</u>	<u>(98 960,31)</u>	<u>1 055 541,27</u>
Amortización acumulada				
Mobiliario	(317 545,76)	(29 233,17)	-	(346 778,93)
Equipos informáticos	(177 893,57)	(48 099,43)	-	(225 993,00)
Otras instalaciones	(230 314,93)	(11 897,92)	26 575,69	(215 637,16)
	<u>(725 754,26)</u>	<u>(89 230,52)</u>	<u>26 575,69</u>	<u>(788 409,09)</u>
	<u>352 695,23</u>	<u>(13 178,43)</u>	<u>(72 384,62)</u>	<u>267 132,18</u>
	<u>01.01.2015</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.15</u>
Coste				
Mobiliario	357 085,10	118 725,26	(3 515,93)	472 294,43
Equipos informáticos	193 945,50	60 799,14	-	254 744,64
Otras instalaciones	314 717,50	36 692,92	-	351 410,42
	<u>865 748,10</u>	<u>216 217,32</u>	<u>(3 515,93)</u>	<u>1 078 449,49</u>
Amortización acumulada				
Mobiliario	(270 737,41)	(50 236,37)	3 428,02	(317 545,76)
Equipos informáticos	(141 154,97)	(36 738,60)	-	(177 893,57)
Otras instalaciones	(202 320,80)	(27 994,13)	-	(230 314,93)
	<u>(614 213,18)</u>	<u>(114 969,10)</u>	<u>3 428,02</u>	<u>(725 754,26)</u>
	<u>251 534,92</u>	<u>101 248,22</u>	<u>(87,91)</u>	<u>352 695,23</u>

Durante el ejercicio 2016, con motivo del cambio de oficinas se dio de baja el inmovilizado registrado en el epígrafe "Otras Instalaciones", el cual no estaba totalmente amortizado, lo que generó unas pérdidas netas de 76.336,75 euros reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2015, la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo material.

El coste de los elementos del activo material que se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a un importe de 84.005,25 euros y 264.855,36 euros, respectivamente.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tiene compromisos de compra relacionados con el inmovilizado material.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

10. Activo intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>01.01.16</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.16</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	<u>204 932,97</u>	<u>2 111,45</u>		<u>207 044,42</u>
	<u>204 932,97</u>	<u>2 111,45</u>	<u>-</u>	<u>207 044,42</u>
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	<u>(149 793,28)</u>	<u>(14 873,55)</u>		<u>(164 666,83)</u>
	<u>(149 793,28)</u>	<u>(14 873,55)</u>	<u>-</u>	<u>(164 666,83)</u>
	<u>55 139,69</u>	<u>(12 762,10)</u>	<u>-</u>	<u>42 377,59</u>
	<u>01.01.15</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.15</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	<u>195 562,17</u>	<u>9 370,80</u>	<u>-</u>	<u>204 932,97</u>
	<u>195 562,17</u>	<u>9 370,80</u>	<u>-</u>	<u>204 932,97</u>
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	<u>(136 482,80)</u>	<u>(13 310,48)</u>	<u>-</u>	<u>(149 793,28)</u>
	<u>(136 482,80)</u>	<u>(13 310,48)</u>	<u>-</u>	<u>(149 793,28)</u>
	<u>59 079,37</u>	<u>(3 939,68)</u>	<u>-</u>	<u>55 139,69</u>

Durante el ejercicio 2016 y 2015, la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo intangible.

El coste de los elementos del activo intangible correspondientes a aplicaciones informáticas que se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a un importe de 134.377,18 euros, en ambos ejercicios.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

11. Resto de activos

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	2016	2015
Periodificaciones - Gastos anticipados	7 049,68	2 430,52
Fianzas constituidas a largo plazo	5 615,89	92 539,89
Cuentas corrientes con Fondos	1 796 570,10	363 160,26
Anticipo de remuneraciones	14 158,17	14 248,40
Otras cuentas por cobrar	2 424 090,87	25 736,23
	4 247 484,71	498 115,30

Al 31 de diciembre de 2015, el importe del epígrafe de Fianzas constituidas a largo plazo correspondía a la fianza depositada por la Sociedad por el alquiler de su sede social.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo del epígrafe de Cuentas corrientes con empresas del grupo corresponde, fundamentalmente, a la comisión de gestión de Altamar Global Secondaries, IX, F.C.R. pendiente de cobro. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo del epígrafe de Cuentas corrientes con empresas del grupo correspondía, fundamentalmente, a los importes pendientes de cobro por pagos realizados por gastos de viajes en nombre de los Fondos gestionados por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2016, el importe del epígrafe de Otras cuentas por cobrar corresponde, principalmente, al importe pendiente de cobro por la venta de las participaciones en F.C.R.s y en F.I.L.s a Altamar Capital Partners, S.L. El reembolso de este importe se realizará mediante diez pagos anuales a un tipo de interés del Euribor más un 2,5%.

Al 31 de diciembre de 2015, el importe del epígrafe de Otras cuentas por cobrar correspondía, principalmente, al importe pendiente de cobro por la comisión de suscripción cobrada a los partícipes de los fondos gestionados por la Sociedad habiéndose liquidado dichos importes en su mayor parte a fecha de formulación de estas cuentas anuales.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en euros)

12. Carteras gestionadas

El detalle de los Fondos de Capital Riesgo gestionados por la Sociedad y el importe del epígrafe de Carteras gestionadas de Otras cuentas de orden al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	2016		2015	
	Patrimonio Gestionado	Comisiones de gestión (Nota 16.c)	Patrimonio Gestionado	Comisiones de gestión (Nota 16.c)
Altamar Buyout Europa, F.C.R.*	91 986 875,16	590 831,64	128 840 566,35	735 404,06
Altamar Buyout Global II, F.C.R.*	186 713 569,23	1 520 362,48	217 021 762,43	1 766 499,45
Altamar Buyout Global III, F.C.R.*	156 751 485,94	1 655 067,00	171 039 665,42	1 930 393,12
Altamar Secondary Opportunities IV, F.C.R.*	15 482 485,60	135 239,08	24 868 413,00	346 298,80
Altamar V-Private Equity Program 2010, F.C.R.*	176 142 762,56	1 628 750,00	153 159 537,55	1 628 750,00
Altamar VI - Emerging Markets Private Equity, F.C.R. (*)	12 372 505,12	302 978,25	7 573 895,89	480 103,22
Altamar Secondary Opportunities VII, F.C.R. (*)	52 903 757,91	649 970,54	58 409 310,99	560 976,47
Altamar Secondary Opportunities VII B.P., F.C.R. (*)	59 923 142,62	939 001,95	73 785 409,39	810 043,57
Altamar Global Private Equity Program VIII, F.C.R. (*)	113 753 036,58	4 314 383,31	50 542 424,45	3 315 333,55
Altamar VIII Global Private Equity Program, B.P. (*)	36 490 761,74	1 296 741,64	23 080 073,67	1 409 198,53
Galdana Ventures I, F.C.R. (*)	30 194 380,31	4 321 059,95	2 455 138,84	14 104,11
Altamar Infrastructure Income, F.C.R. (*)	46 894 282,13	1 353 707,49	30 080 567,87	1 813 688,02
Portfolio de estacionamientos, F.C.R. (*)	23 517 094,15	197 712,61	10 124 059,68	66 145,01
Altamar Global Secondaries IX, F.C.R. (*)	28 087 318,17	3 838 499,51	-	-
Alta Life Sciences Spain I, F.C.R. (*)	2 350 645,77	325,13	-	-
	1 033 564 102,99	22 744 630,58	950 980 825,53	14 876 937,91
Otras comisiones	-	6 611,52	-	2 066,10
	1 033 564 102,99	22 751 242,10	950 980 825,53	14 879 004,01

(*) Auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Con fecha 31 de mayo de 2016 se ha constituido el fondo Altamar Global Secondaries IX, F.C.R. con un Patrimonio Total Comprometido de 241.015.000 euros.

Con fecha 9 de septiembre de 2016 se ha constituido el fondo Alta Life Sciences Spain I, F.C.R. con un Patrimonio Total Comprometido de 23.800.000 euros.

Con fecha 24 de julio de 2015 se constituyó el fondo Portfolio de Estacionamientos, F.C.R. con un Patrimonio Total Comprometido de 8.500.000 euros.

Con fecha 18 de septiembre de 2015 se constituyó el fondo Altamar Infrastructure Income, F.C.R. con un Patrimonio Total Comprometido de 1.650.000 euros.

Con fecha 21 de octubre de 2015 se constituyó el fondo Galdana Ventures I, F.C.R. con un Patrimonio Total Comprometido de 5.000.000 euros.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la sociedad ha percibido comisiones de gestión de los Fondos gestionados aplicando al Patrimonio comprometido de cada Fondo o al Capital Invertido en subyacentes, en su caso, los siguientes porcentajes:

	2016		2015	
	Patrimonio comprometido	% Comisión anual de Gestión	Patrimonio comprometido	% Comisión anual de Gestión
Altamar Buyout Europa, F.C.R.(*)	305 000 000,00	0,50%	305 000 000,00	0,75%
Altamar Buyout Global II, F.C.R. (*)	233 450 000,00	0,90%	233 450 000,00	0,90%
Altamar Buyout Global III, F.C.R.(*)	186 550 000,00	1,25%	186 550 000,00	1,25%
Altamar Secondary Opportunities IV, F.C.R.	65 000 000,00	1,00%	65 000 000,00	1,00%
Altamar V-Private Equity Program 2010, F.C.R.	162 875 000,00	1%(1)/0,50%(2)	162 875 000,00	1%(1)/0,50%(2)
Altamar VI - Emerging Markets Private Equity, F.C.R. (*)	35 000 000,00	0,95%	31 312 705,53	0,95%
Altamar Secondary Opportunities VII, F.C.R.	69 500 000,00	1,00%	69 500 000,00	1,00%
Altamar Secondary Opportunities VII B.P., F.C.R.	80 500 000,00	1,25%	80 500 000,00	1,25%
Altamar Global Private Equity Program VIII, F.C.R.	391 450 000,00	1%/0,6%	311 157 977,00	1%/0,6%
Altamar VIII B.P., Global Private Equity Program, B.P.	108 550 000,00	1,35%/0,75%	108 550 000,00	1,35%/0,75%
Galdana Ventures I, F.C.R.	255 160 000,00	1%/1,25%/1,65%	36 000 000,00	1%/1,25%
Altamar Infrastructure Income, F.C.R.	288 835 000,00	0,85%/1%	201 650 000,00	0,85%/1%
Portfolio de estacionamientos, F.C.R.	47 355 000,00	0,6%/0,4%	34 080 000,00	0,6%/0,4%
Altamar Global Secondaries IX, F.C.R.	241 015 000,00	0,85%/0,90%/0,95%/1,00%/1,35%	-	-
Alta Life Sciences Spain I, F.C.R.	23 800 000,00	2,50%	-	-
	2 494 040 000,00		1 825 625 682,53	

¹ Porcentaje aplicado sobre la suma de los compromisos de inversión realizados en entidades participadas.

² Porcentaje aplicado sobre la diferencia entre el Patrimonio Total Comprometido y la suma de los compromisos de inversión realizados en entidades participadas.

(*) La base del cálculo es el Patrimonio Total Comprometido menos las desinversiones realizadas.

13. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra a continuación:

	2016	2015
Acreedores por comisión de intermediación		
Banco Santander, S.A.	10 890,00	78 252,11
CaixaBank, S.A.	3 124 739,92	-
Sabadell, S.A.	-	103 667,10
Catalunya Banc, S.A.	117 976,26	-
Larrain Vial, S.A.	328 290,65	321 436,12
Bankinter, S.A.	6 250,00	6 250,00
Otros	61 299,72	142 714,14
	3 649 446,55	652 319,47
Otros pasivos financieros		
Préstamo participativo (Nota 21)	102 942,21	102 493,49
Intereses de préstamo (Nota 21)	2 224,26	2 493,49
	105 166,47	102 493,49
	3 754 613,02	723 838,82

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe del capítulo de Acreedores por comisión de intermediación corresponde a la comisión de intermediación pendientes de pago por la comercialización de los Fondos gestionados por la Sociedad.

Con fecha 21 de septiembre de 2015, la entidad procedió a cancelar la línea de crédito que mantenía con la entidad Bankinter. El importe devengado de intereses durante el ejercicio 2015 fue de 1.499,95 euros (Nota 16.b).

Con fecha 10 de febrero de 2015, la Sociedad formalizó un préstamo participativo con su sociedad matriz Altamar Capital Partners, S.L. por un importe de 100.000,00 euros con un plazo de duración de 5 años, siendo la fecha de vencimiento fijada para el reembolso del principal, el 9 de febrero de 2020. El préstamo devengará un interés variable que será el equivalente al 5% sobre la cifra de beneficios antes de impuestos obtenidos anualmente. No obstante, el importe del interés no deberá exceder de aquel que resulte de aplicar sobre el principal del préstamo un tipo de interés anual del Euribor a un año más un 2%, y en todo caso, un máximo de un 4%. Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a un importe de 2.672,98 euros y 2.493,49 euros, respectivamente (Notas 16.b y 21).

14. Provisiones

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra a continuación:

	2016	2015
Provisión por indemnizaciones	28 000,00	-
	28 000,00	-

Al 31 de diciembre de 2016, el epígrafe de Provisión por indemnizaciones recoge el importe de las indemnizaciones por despido que los Administradores de la Sociedad estiman incurrir.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

15. Resto de pasivos

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Remuneraciones pendientes de pago	1 508 276,57	1 119 495,24
Acreedores por prestación de servicios	539 783,69	2 109 962,28
Acreedores empresas del Grupo (Nota 21)	110 735,25	54 912,84
Acreedores por tributación consolidada (Notas 20 y 21)	426 327,98	137 728,58
Hacienda Pública acreedora por retenciones	286 243,62	395 278,61
Hacienda Pública Acreedora por IVA	260,34	11 315,91
Organismos de la Seguridad Social acreedores	41 777,19	44 637,03
	<u>2 913 404,64</u>	<u>3 873 330,49</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el epígrafe Remuneraciones pendientes de pago recoge la remuneración variable a satisfacer a los directivos y empleados de la plantilla que ha sido abonada el 26 de enero de 2017 y el 26 de enero de 2016, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, el epígrafe de Acreedores por prestación de servicios recoge, principalmente, el importe pendiente de pago por la retrocesión de la comisión de gestión por la colocación de partícipes a Larrain Vial, S.A.

Al 31 de diciembre de 2015, el epígrafe de Acreedores por prestación de servicios recogía, principalmente, el importe pendiente de pago por la colocación de partícipes por parte de la entidad CaixaBank, S.A. en los Fondos Gestionados por la Sociedad.

16. Intereses y Comisiones

a) Intereses y rendimientos asimilados

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses cuentas corrientes (Nota 8)	3 160,64	2 076,73
Intereses de créditos con empresas del grupo (Notas 8, 11 y 21)	1 652,15	6 665,45
	<u>4 812,79</u>	<u>8 742,18</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresada en euros)**b) Intereses y cargas asimiladas**

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses línea de crédito (Nota 13)	-	1 499,95
Intereses Préstamos (Notas 13 y 21)	<u>2 672,98</u>	<u>2 493,49</u>
	<u>2 672,98</u>	<u>3 993,44</u>

c) Comisiones percibidas y Comisiones pagadas

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisiones percibidas (Nota 12)		
Comisiones de gestión	17 292 007,38	13 467 739,38
Comisiones de Suscripción	5 452 623,20	1 409 198,53
Otras comisiones	<u>6 611,52</u>	<u>2 066,10</u>
	<u>22 751 242,10</u>	<u>14 879 004,01</u>
Comisiones pagadas		
Comisiones de mediación - Altamar Buyout Global III, F.C.R.	(405 164,60)	(492 893,73)
Comisiones de mediación - Altamar V-Private Equity Program 2010, F.C.R.	(84 450,00)	(84 452,97)
Comisiones de mediación - Altamar VI Emerging Markets Private Equity, F.C.R.	(10 296,13)	(26 673,44)
Comisiones de mediación - Altamar Secondary Opportunities VII, F.C.R.	(32 264,76)	(27 847,66)
Comisiones de mediación - Altamar Secondary Opportunities VII BP, F.C.R.	(471 003,41)	(406 327,16)
Comisiones de mediación - Altamar VIII BP, Global Private Equity Program, F.C.R.	(560 373,36)	(524 171,14)
Comisiones de mediación - Altamar VIII Global Private Equity Program, F.C.R.	(1 130 387,02)	(660 280,24)
Comisiones de mediación - Portfolio de Estacionamientos, F.C.R.	(29 549,14)	-
Comisiones de mediación - Altamar Infrastructure Income, F.C.R.	(728 783,03)	(28 039,14)
Comisiones de mediación - Galdana Ventures I, F.C.R.	(1 684 366,90)	-
Comisiones de mediación - Altamar Global Secondaries IX, F.C.R.	(514 909,03)	-
Comisiones de Suscripción - Altamar Secondary Opportunities VII BP, F.C.R.	-	(75 625,00)
Comisiones de Suscripción - Galdana Ventures I, F.C.R.	(2 257 625,00)	(2 210 181,65)
Comisiones de Suscripción - Altamar Infrastructure Income, F.C.R.	(599 500,00)	-
Comisiones de Suscripción - Altamar Global Secondaries IX, F.C.R.	<u>(2 546 125,00)</u>	<u>-</u>
	<u>(11 054 797,38)</u>	<u>(4 536 492,13)</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

17. Gastos de personal y Gastos generales

a) Gastos de personal

El detalle del epígrafe de Gastos de personal al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	2016	2015
Sueldos y gratificaciones	3 697 138,51	4 301 902,44
Cuotas a la Seguridad Social	383 931,98	31 134,44
Gastos de formación	37 809,01	36 261,78
Otros gastos de personal	124 206,35	518 509,79
Indemnizaciones	28 000,00	17 403,15
	4 271 085,85	4 905 211,60

En cumplimiento con el artículo 46 bis.1 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, se detalla a continuación la información sobre las políticas remunerativas de la Sociedad durante el ejercicio 2016.

La remuneración fija de los empleados de la Sociedad se determina específicamente por trabajador, teniendo en cuenta su responsabilidad, sus funciones, su capacidad, su antigüedad, su rendimiento y las condiciones del mercado.

La remuneración variable de los empleados de la Sociedad dependerá del resultado financiero de la Sociedad y del rendimiento individual de cada trabajador.

Dentro de la remuneración variable se incluye la cuantía percibida como compensación por la gestión (carried interest) que reciben los titulares de participaciones de clase B de los Fondos gestionados, así como los empleados designados por la Sociedad. Dicha cuantía no está garantizada dado que su percepción dependerá de los rendimientos de los Fondos y su cobro se producirá en el momento en que la misma se devengue y pague por el Fondo correspondiente.

Asimismo, dentro de este concepto de remuneración variable se incluye el Programa de opciones sobre acciones, a través del cual la Sociedad busca la incorporación de nuevos socios. Este programa prevé que algunos empleados sean beneficiarios de la entrega de un bonus anual vinculado al rendimiento del Grupo, en las mismas condiciones que los accionistas ordinarios. La entrega de este Bonus es discrecional, siendo el Consejo de Administración el órgano que decidirá sobre el mismo.

A la hora de determinar el rendimiento individual, se tendrán en cuenta tanto criterios financieros (cuantitativos) como no financieros (cualitativos), así como el cumplimiento de las normas y procedimientos internos.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresada en euros)

Esta remuneración debe ser fijada de manera independiente y evitar los conflictos de interés, dentro de las decisiones tomadas en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

En la remuneración total, los componentes fijos y los componentes variables estarán debidamente equilibrados; el componente fijo constituirá una parte suficientemente elevada de la remuneración total, de modo que la política de elementos variables de la remuneración pueda ser plenamente flexible.

La cuantía total de la remuneración bruta devengada por todo el personal de la Sociedad en el ejercicio 2016 ha ascendido a 3.697.138,51 euros, correspondiendo 2.242.269,07 euros a remuneración fija y 1.540.090,53 euros a remuneración variable. El número de beneficiarios, tanto de remuneración fija como variable, asciende a 31 empleados (Nota 1).

El importe agregado de la remuneración bruta abonada durante el ejercicio 2016, desglosado entre altos cargos y empleados de la Sociedad Gestora cuya actuación tenga una incidencia material en el perfil de riesgo de los Fondos gestionados, ha ascendido a 1.417.927,01 euros (358.840,46 euros de salario fijo y 1.059.086,55 euros de salario variable) (Nota 23) y 1.068.496,22 euros (557.638,89 euros de salario fijo y 482.715,80 euros de salario variable), respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad manifiestan haber cumplido con las Políticas de Retribuciones, las cuales resultan compatibles con la estrategia empresarial, los objetivos, valores e intereses de la Sociedad y de los inversores, incluyendo medidas que evitan conflictos de interés y sin inducir a asumir riesgos incompatibles con los perfiles de los fondos gestionados.

b) Gastos generales

El detalle del epígrafe de Gastos generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Alquileres de inmuebles e instalaciones	384 997,70	643 708,67
Sistemas informáticos	110 338,69	77 102,54
Publicidad y representación	529 565,09	525 987,44
Otros servicios de profesionales independientes	1 439 824,40	765 109,09
Resto de gastos	322 379,80	368 535,12
	<u>2 787 105,68</u>	<u>2 380 442,86</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresada en euros)

18. Otros productos y Otras cargas de explotación

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros productos de explotación		
Ingresos por arrendamientos	-	95 725,07
Ingresos por servicios de personal	-	106 991,08
Ingresos por servicios de asesoramiento	7 377,05	70 710,57
Otros ingresos	598,66	14 876,52
	<u>7 975,71</u>	<u>288 303,24</u>
Otras cargas de explotación		
Otros tributos	(16 483,10)	(321,24)
Otros gastos	(3 117,40)	-
	<u>(19 600,50)</u>	<u>(321,24)</u>

19. Activos y Pasivos fiscales

La composición del epígrafe de Activos fiscales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos por impuesto diferido	5 173,78	4 654,82
Activos por impuesto diferido - Inversión Fondos	-	4 119,05
	<u>5 173,78</u>	<u>8 773,87</u>

La composición del epígrafe de Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Pasivos por impuesto diferido - Inversión Fondos	0,03	5 657,19
	<u>0,03</u>	<u>5 657,19</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

El detalle y movimiento del saldo de activos diferidos al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos	Amortización	Ajuste valor razonable	Euros
			Total
Saldo a 31 de diciembre de 2014	2 504,00	-	2 504,00
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	2 150,82	-	2 150,82
Cargo a patrimonio neto	-	4 119,05	4 119,05
Saldo a 31 de diciembre de 2015	4 654,82	4 119,05	8 773,87
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	518,96	-	518,96
Cargo a patrimonio neto	-	(4 119,05)	(4 119,05)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	5 173,78	-	5 173,78

El detalle y movimiento del saldo de pasivos diferidos al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Pasivos por impuestos diferidos	Amortización	Ajuste valor razonable	Euros
			Total
Saldo a 31 de diciembre de 2014	8 800,99	43 168,05	51 969,04
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	(8 800,99)	(39 048,98)	(47 849,97)
Cargo a patrimonio neto	-	1 538,12	1 538,12
Saldo a 31 de diciembre de 2015	-	5 657,19	5 657,19
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y Ganancias	-	(5 657,16)	(5 657,16)
Cargo a patrimonio neto	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2016	-	0,03	0,03

Con fecha 10 de marzo de 2008 la Agencia Tributaria comunicó a la Sociedad el número de Grupo 324/08 asignado al grupo de consolidación fiscal formado por la sociedad dominante Altamar Capital Partners, S.L. y la Sociedad, según el cual la Sociedad Dominante resulta el obligado tributario ante Hacienda por el Impuesto sobre beneficios del Grupo.

20. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresada en euros)

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores y de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2016 y 2015 con la base imponible del Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	4 755 352,06	5 665 354,46
Diferencias permanentes:	-	321,24
Sanciones	-	321,24
Resultado contable ajustado	4 755 352,06	5 665 675,70
Diferencias temporales:	212 206,41	(2 425 088,15)
Amortización	2 948,96	43 807,08
Donativos	41 060,00	33 000,00
Exención Plusvalías	168 197,45	(2 501 895,23)
Base imponible fiscal	4 967 558,47	3 240 587,55
Cuota íntegra	1 241 889,62	907 364,52
Deducciones y bonificaciones	(14 589,27)	(11 550,00)
Cuota líquida	1 227 300,34	895 814,52
Retenciones y pagos a cuenta	(800 972,36)	(758 085,94)
Deudas con empresas del Grupo por tributación consolidada (Nota 15)	426 327,98	137 728,58

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en euros)

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En cuanto a las principales modificaciones incorporadas por la mencionada Ley, se reducía el tipo impositivo general actual del 30%, al 28% en 2015 y hasta el 25% en 2016. Asimismo, la Ley establece que las bases imponibles pendientes de compensar al 1 de enero de 2015 se podrán compensar en ejercicios siguientes sin limitación temporal. Adicionalmente, se limita integración de los activos diferidos monetizables en la base imponible y la compensación de bases imponibles (25% en 2014 y 2015; 60% en 2016 y 70% en 2017 y siguientes).

En el caso de entidades que formen parte de un grupo de sociedades según el artículo 42 del Código de Comercio, se tendrá en cuenta la suma del importe neto de la cifra de negocios del conjunto de entidades pertenecientes a dicho grupo. Dado que el importe neto de la cifra de negocios del Grupo consolidado al que pertenece la Sociedad no supera los límites establecidos en la normativa vigente, el tipo impositivo de aplicación es del 25%.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios a 31 de diciembre de 2016 se muestra a continuación:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	23 136 675,86	(19 608 105,18)	-	-	-	-	3 528 570,68
Impuesto sobre beneficios	1 226 781,38	-	-	-	-	-	1 226 781,38
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-	-
- Con origen en el ejercicio	44 527,80	-	-	168 197,45	-	-	212 725,25
- Con ejercicios en ejercicio anteriores	(518,84)	-	-	-	-	-	(518,84)
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	24 407 466,20	(19 608 105,18)	-	168 197,45	-	-	4 967 558,47

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016	2015
Cuota íntegra	1 241 889,62	907 364,52
Deducciones y bonificaciones	(14 589,27)	(11 550,00)
Impuesto sobre beneficios corriente	1 227 300,34	895 814,52
Impuestos diferidos	(518,96)	(10 951,77)
	1 226 781,38	884 862,75

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios futuros.

21. Operaciones con partes vinculadas y empresas del Grupo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos con empresas del Grupo se muestran a continuación:

	2016	2015
Balance de situación		
Acreedores empresas del Grupo (Nota 15)	(110 735,25)	(54 912,84)
Acreedores por tributación consolidada (Nota 15)	(426 327,98)	(137 728,58)
Préstamos Grupo (Nota 13)	(102 942,21)	(102 493,49)
Pérdidas y Ganancias		
Intereses de inversiones crediticias (Nota 16.a)	1 652,15	6 665,45
Gastos Préstamos Grupo (Nota 16.b)	(2 672,98)	(2 493,49)

En relación con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1/2010 de Sociedades de Capital y sus posteriores modificaciones, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad mantiene un contrato con el Accionista Único que corresponde con un préstamo participativo formalizado durante el ejercicio 2015 entre la Sociedad y Altamar Capital Partners, S.L. (Nota 13).

22. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresada en euros)

23. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición miembros de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios en los ejercicios 2016 y 2015 por el ejercicio de sus funciones.

b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Existen créditos o anticipos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por importe de 13.219,23 euros y 13.083,84 euros, respectivamente, y no se han asumido otras obligaciones por su cuenta a título de garantía.

c) Retribución al personal de Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición miembros de la Alta Dirección han percibido remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios en el ejercicio 2016 y 2015 por importe de 1.417.927,01 euros y 2.132.137,54 euros, respectivamente, de los cuales se han devengado en el presente ejercicio un importe de 400.497,50 euros (1.878.939,98 euros en 2015).

d) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2016, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresada en euros)

24. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2016 y 2015 por la Sociedad es el siguiente:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	25,48	14,09
Ratio de operaciones pagadas	26,08	13,92
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,26	31,02
	Euros	Euros
Total pagos realizados	11 495 402,03	6 386 056,07
Total pagos pendientes	402 719,14	30 791,13

25. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a un importe de 8 miles de euros, en ambos ejercicios. Adicionalmente, dicha firma facturó, durante los ejercicios 2016 y 2015, 4 miles de euros, en ambos ejercicios, por otros servicios.

26. Departamento de Atención al Cliente

Con arreglo a la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, el titular del Departamento de Atención al Cliente no ha recibido quejas ni reclamaciones de clientes de la Sociedad durante el ejercicio 2016.

27. Gestión de riesgos

La Sociedad no está expuesta a ningún riesgo relativo a instrumentos financieros, no realizando cobertura de ningún tipo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado

La Sociedad no mantiene posiciones significativas en instrumentos financieros por lo que no está afectada por riesgos de precio, tipo de interés y de cambio.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en euros)

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene riesgo de crédito al no mantener posiciones crediticias significativas con ninguna sociedad ajena al Grupo.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros significativos por lo que no tiene riesgo de liquidez.

d) Riesgo operacional

Por su actividad y su estructura interna, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

28. Contratos con el accionista único

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que la Sociedad mantiene los siguientes contratos con su Accionista Único al 31 de diciembre de 2016:

Objeto	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Sociedad	Importe
Imputación a las distintas sociedades del Grupo de los gastos generales incurridos por la matriz, así como los gastos de arrendamientos	19 de enero de 2016	-	-	Altamar Capital Partners, S.L.	-
Préstamo participativo	10 de febrero de 2015	9 de febrero de 2020	Euribor+2%	Altamar Capital Partners, S.L.	100 000,00
Contrato de transmisión de participaciones y compromisos de inversión	22 de diciembre de 2016	12 de diciembre de 2026	Euribor+2%	Altamar Capital Partners, S.L.	2 379 088,83

1. Entorno económico y de mercado

Durante el año 2016 el crecimiento de la economía mundial ha continuado su desaceleración hasta el 2,3%, principalmente debido a la ralentización de la inversión y el comercio mundial. Sin embargo, el año será recordado por importantes sorpresas políticas como han sido la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la dimisión de Renzi en Italia y la elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos. En lo que se refiere a los mercados de renta variable de las economías desarrolladas, el ejercicio ha resultado razonablemente bueno para los inversores especialmente en las semanas posteriores a las elecciones en Estados Unidos.

Por lo que respecta al mercado de Buyouts, en el ejercicio 2016 la actividad inversora presenta descensos de actividad tanto en EE.UU. como en Europa (6% y 13% respectivamente en comparación con el año 2015). Asimismo, dicha actividad inversora se ha incrementado en Latinoamérica y Asia un 46% y 10% respectivamente, si bien los volúmenes son muy inferiores a los de EE.UU. y Europa. Por otra parte, la actividad desinversora global también presenta divergencia geográfica, con incrementos del 12% en EE.UU. y descensos del 11% en Europa. Por último, cabe indicar que en Latinoamérica y Asia el volumen desinvertido aumenta un 130% y 12% respectivamente, si bien, como hemos indicado anteriormente con volumen muy inferiores a los de EE.UU. y Europa.

2. Evolución del negocio y situación de la Sociedad

La actividad de la Sociedad se ha visto reforzada durante 2016 con la creación de dos nuevos fondos de capital riesgo:

- Altamar Global Secondaries IX, FCR, que a 31 de diciembre de 2016 contaba con un patrimonio total comprometido por inversores de 241.015.000,00 euros.
- Alta Life Sciences Spain I, FCR, que a 31 de diciembre de 2016 contaba con un patrimonio total comprometido por inversores de 23.800.000,00 euros

De esta manera, a 31 de diciembre de 2016, la Sociedad cuenta con 15 fondos de capital riesgo gestionados con un patrimonio total comprometido de 1.034 millones de euros.

En lo que se refiere a las principales magnitudes de la Sociedad, cabe destacar que durante el ejercicio 2016 los ingresos brutos por comisiones han alcanzado los 22,75 millones de euros lo que supone un incremento del 52,91% con respecto al ejercicio 2015. Asimismo, los gastos de personal se han reducido en un 11,19% y los gastos generales se han incrementado un 17,08% con respecto al ejercicio 2015, todo ello, ha provocado que resultado del ejercicio ascienda a 3,53 millones de euros un 26,19% inferior respecto al año anterior, principalmente debido a la ausencia de extraordinarios por venta de cartera.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016

3. Acontecimientos más importantes posteriores al cierre y evolución previsible

Con fecha 17 de febrero de 2017 la CNMV ha registrado el primer Fondo de IIC de Inversión Libre de la Sociedad, Altan IV Global, IICIICIL.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no desarrolla inversión alguna en gastos de I+D, como consecuencia del sector de mercado que ocupa, eminentemente de servicios, y a corto plazo los Administradores de la Sociedad Dominante no tienen previsto dirigir los esfuerzos la Sociedad en esta vía.

5. Acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2016.

6. Acciones propias

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad no ha realizado pagos que acumulan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2016, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY S.G.I.I.C., S.A.U.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El Consejo de Administración de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U., con fecha 28 de marzo de 2017, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

FIRMANTES

FIRMA

D. Claudio Aguirre Pemán

Presidente

D. José Luis Molina Domínguez

Consejero Delegado

D. Miguel Zurita Goñi

Consejero

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria no Consejero del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, a efectos de su identificación.

Dña. María Sanz Iribarren

De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, al 28 de marzo de 2017.